

SUSCRIPCIONES

Table with subscription rates for various regions including Madrid, Provincias, Portugal, América, and others, listing prices in pesetas.

VENTA

Table with sale prices for different editions and quantities of the newspaper.

SE SUSCRIBE

En las oficinas de E. G. G. G., San Agustín, 2, y en todas las librerías.

ANUNCIOS

Se reciben en esta Administración, y en la Sociedad General de Anuncios, Carmen, 19 principal, y en Barcelona señores Beldós y C.º, Escudellers, 80.

REMITIDOS

En París, la «Société Mutuelle de Publicité» rue Caumarcan 6; director, Mr. Lorette.

Precios convencionales

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de EL GLOBO.



DIARIO ILUSTRADO POLÍTICO, CIENTIFICO Y LITERARIO

AÑO XIV—TERCERA ÉPOCA

Jueves 20 de Diciembre de 1888

MADRID—NÚM. 4.796

PASEMOS A OTRO ASUNTO

Los conservadores siguen hablando, sin cansarse, de la silba administrada a su jefe. Esto, al principio era tolerable y hasta divertido, pues la serie continúa de variaciones sobre el mismo tema, contribuyendo a demostrar la importancia de la manifestación y a patentizar el alcance de sus efectos; pero ya agotado el debate en la Cámara popular, una insistencia tan pueril y monótona, no tiene ni atractivos, ni disculpa.

Hemos podido transigir—como que a nada nos obligáramos en ello—con que el Sr. Cánovas del Castillo fuese erigido en institución por sus fidelísimos correligionarios; nos hemos enojado de hombres al asistir a las funciones de desagravio con que se trataba de apaciguarle el gobierno; más de aquí a lo que pretenden los conservadores hay una distancia inmensa, y francamente sea dicho, nos llamamos a engaño.

De sobra tenemos ya los tristes mortales, con el dogma católico, según el cual la infinidad de Dios hace que las faltas contra él cometidas por los pecadores sean también infinitas y exijan la infinidad de la pena, para que ahora aceptemos la extensión que se quiere dar a aquella teoría, reconociendo en el señor Cánovas, iguales condiciones y atributos.

Conste, pues, que nos rebelamos, y que como nosotros, opinan innumerables hombres de bien, causados ya de ver que la nueva D. M., continúa de manifiesto desde hace diez días, sin apariencias de que se llegue a la reserva, lo menos en otros tantos.

En la sesión del Senado, se reveló ayer, juntamente con la fatiga de los agenos, el agotamiento de los interesados, quienes no tienen cosa nueva que decir, y casen, como el Sr. Elduayen en lamentables renuncias.

Ni al más inexperto diputado primerizo de la grey conservadora, se le hubiera ocurrido sacar a colación lo que sacó, a propósito de la competencia del coronel Oliver, el ex-ministro de Estado.

Ignora el Sr. Elduayen cómo se había resuelto la triste historia de tal competencia, y con su olvido dió margen a que recordáramos todos un hecho tan extraño cuanto significativo. Que el ministerio conservador tuvo la tranquilidad de ánimo suficiente para pensar y decretar en la cuestión Oliver, el mismo día en que D. Alfonso XII estaba de cuerpo presente en el real Sitio de El Pardo.

Y aquí diremos del resto de su discurso: A juicio del distinguido personaje canovista, su partido debe enervarse por no haber perseguido después de la Restauración a los liberales que habían tomado parte en la Revolución de Setiembre.

A fé que la persecución hubiera sido bien peregrino espectáculo. ¡Como que habría tenido que empezar por el mismo Sr. Elduayen, ex-ministro de D. Amadeo de Saboya!

Advertió también el referido ex-ministro revolucionario que del rompimiento de los conservadores con el gobierno, era primer responsable el Sr. Márton por su discurso de Vigo. Esto lo comprendimos mejor, pues en efecto constituye desacato y temeridad el hablar en una jurisdicción, donde por larguísimo años ha ejercido el Sr. Elduayen, mero mixto imperio.

En cambio, no se nos alcanza la oportunidad de desaluciar el ferro-carril del Canfranc, resucitando así las antiguas prevenciones. El marqués del Pazo de la Merced afirma que no se hará tal ferro-carril, y significa de ese modo que lo impedirían los conservadores si volvieran al gobierno. Puede ser que a éste vuelvan, por pecados y extravíos de los liberales, pero se nos antoja que usando semejantes amenazas, no volverán tan pronto a Aragón, a menos que lleven tapados con algodones los oídos.

Se nos antoja también que el ferro-carril se hará, sea ó no sea de su gusto. Ya vé el Sr. Elduayen. ¡Se ha hecho el de Orense y Vigo!

Y basta de comentarios, que demasiados son los que se han hecho acerca de asunto tan baladí como el alboroto del mes pasado.

A los conservadores podrá parecerles que su jefe está a 50 codos por encima de Guizot, de Gladstone, de Carnot y de Depretis, pero les conviene mucho no empeñarse en convencernos por medio de una repetición incesante a los que opinamos de distinto modo.

Dueños son de ponerse en evidencia elevándose a incalculables alturas, pero no de abrumar al país con una tesis amplificada hasta lo infinito, ni de sacar a la atención del público y del poder legislativo que necesitan consagrarse a más importantes menesteres.

De continuar mucho tiempo con semejante pretensión, nada tendrá de particular que llegue día en el cual, estando en el Senado ó en el Congreso, crean hallarse todavía en las inmediaciones de la puerta de Atocha.

INGLATERRA Y ALEMANIA EN AFRICA

Es ya indudable, a juzgar por las noticias que publican los periódicos ingleses y alemanes, la captura de Emin Bey, el heroico defensor de Suakin y del ilustre viajero que fué en su auxilio, Stanley.

La opinión en Inglaterra y en Alemania se preocupa mucho con esta desgracia. Cada periódico formula distinto juicio, y ninguno sabe qué aconsejar ni qué proponer. Es forzoso recorrer a los dos europeos que han sacrificado su tranquilidad, y quizá su vida, por la civilización, y no hay forma de ir en su auxilio, sin aventurar ríos de sangre é inmensos tesoros.

Nos encontramos en un caso parecido al que aconteció hace dos años, cuando el valeroso Gordon pagó en Khartum con la vida su heroísmo.

En el momento en que se disponían a marchar sobre Suakin numerosas fuerzas, y cuando se tenía casi la certidumbre de que Stanley había llegado al

término de su arriesgadísima expedición, se reciben telegramas en Europa anunciando que el Mahedi es dueño del campo, y que Osman Digma ha hecho prisionera a parte de la guarnición que defendía la plaza, a algunos oficiales y a sus jefes.

Se ignora a punto fijo cómo consiguió Osman Digma la victoria. Tíenese por probable que los sitiados hicieron una salida, alejándose quizá demasiado de la ciudad y que cayeron sobre ellos las tropas sudanesas. También se dice que las fuerzas egipcias mandadas por Emin Bey, se sublevaron contra su jefe, y acaso lo traicionaron y lo vendieron.

De cualquier modo, resulten ciertos ó no estos rumores, lo seguro es que los dos europeos están a estas horas cargados de cadenas en poder del general victorioso, y que el prestigio de los cristianos y el de Europa entera ha sufrido un golpe tremendo en África.

El gobierno inglés a quien esta desgracia interesa más que a ningún otro no sabe qué partido tomar. Aplazar las operaciones y la reconquista de la plaza como han pedido en la Cámara de los Comunes lord Randolph Churchill y Mr. Morley, con el objeto de entrar en negociaciones con Osman Digma es peligroso desde dos puntos de vista; en primer lugar, porque padecería la salud de las tropas encerradas en Suakin, y en segundo, porque el aplazamiento permitiría al Mahedi la organización de fuerzas de que ahora no dispone. Por otra parte, librar una batalla y castigar severamente a los árabes equivaldría a condenar a muerte a los dos desgraciados cautivos.

Y, si lo que nos es del todo improbable, experimentarán los ingleses una derrota, imaginense las consecuencias de tal hecho, no solamente para el buen nombre de las armas británicas, sino para el porvenir de todos los europeos establecidos en el África Oriental.

Otra inquietud preocupa al gobierno de Inglaterra. Stanley es inglés y Suakin estaba en parte defendido por tropas inglesas, pero Emin Bajá es súbdito alemán. ¿Qué hará lord Salisbury si el príncipe de Bismarck toma a pecho el vengar a su compatriota? ¿Va a ir la Gran Bretaña a la zaga del imperio alemán aceptando la responsabilidad de una obra común? ¿Van a ir las fuerzas alemanas a las órdenes de un general inglés? Si hay victoria ¿en qué proporción ha de corresponder a cada cual? Y si fracasa la expedición ¿quién carga con la culpa del fracaso?

La desgracia que sufren Emin Bajá y Stanley crea a los gobiernos de Inglaterra y Alemania una solidaridad bastante más estrecha que la establecida para el blaqueo de Zanzibar. Pero precisamente en esta solidaridad impuesta por el honor de ambos pueblos está el peligro. Mal de su grado y por la fuerza de las circunstancias, las dos grandes potencias se verán obligadas a limitar su libertad de acción, a ir atadas de pies y manos y a no sacar provecho alguno de la conquista so pena de suscitar entre ellas envidias y odios que pueden producir graves antagonismos políticos.

Días pasados, hablando el conde Herberto Bismarck en el Reichstag, sobre política colonial, dijo que Alemania é Inglaterra se habían unido en matrimonio para civilizar los territorios del Este de África. La frase ha hecho fortuna y corre por toda la prensa; pero hay el temor de que los cónyuges no vivan en paz mucho tiempo.

El Observer de Londres expresa claramente sus temores con estas palabras:

«Si hemos de dar crédito a los actos recientes, el gobierno alemán se halla resuelto a aprovechar cualquier pretexto para enviar una expedición armada al Suda. Si Alemania lleva sus tropas a Khartum, la posición de Inglaterra será difícilísima: ni podrá formar parte de la expedición ni podrá permitir que se haga sin su concurso.»

Preguntado el gobierno en la Cámara de los Comunes, contestó el ministro Mr. Goschen, que Inglaterra procedería con calma, pero que había dado órdenes para activar las operaciones militares en Suakin. La respuesta satisface a todos los gustos, pero indica bien a las claras las dudas del gobierno de Londres.

Cambianse estos días frecuentes despachos entre lord Salisbury y el príncipe de Bismarck. Creemos que se encontrará la forma para concertar una acción común, pero lo difícil es, dados los enconos que dividen a los dos pueblos, sobre todo en materias coloniales, que no surjan rozamientos ocasionados a graves conflictos. Una enseñanza resulta de todo esto: la conquista de África, siquiera se limite a algunos territorios, cuesta girones de la bandera en cuyo nombre se hace, sangre en abundancia é inmensos tesoros.

Pronto sabremos qué actitud toman los gabinetes de Londres y Berlín; cualquiera que sea, y obligados a tomar una, no se necesita ser profeta para presagiar acontecimientos memorables.

ECOS POLÍTICOS

Entre monárquicos.

Lo que sigue es de La Union Católica: «Según el Diario de Cataluña, D. Carlos no es sucesor de Don Carlos, sino de Luis XIV y Carlos III, y de la familia de Fernando VII y Alfonso XII.»

Esto indigna, naturalmente, al Diario de Cataluña, que por lo visto no quiere para reyes a los parientes de Luis XIV, Carlos III, Fernando VII y Alfonso XII, sino a parientes legítimos y auténticos de Don Carlos.

Pues ¿quién tiene más el Diario de Cataluña sino a Carlos é a Luis por esos mundos un pariente auténtico del rey Ricardo?

Pero ándese con cuidado, porque podía salirle un Leovigildo que también sea pariente, y muy cercano, del rey Ricardo.

Es decir, que esas familias han sido siempre un primer.

Y no pueden formarse genealogías sin tepezar con enormidades.

Hasta los monárquicos lo confiesan.

El discurso del Sr. Elduayen en el Senado, fué dicho, sea con respeto, una sucesión no interrumpida de planchas.

Primero dijo que al Sr. Cánovas se le había hecho en Barcelona un recibimiento como no lo había tenido persona alguna. Los monárquicos acogieron la frase con rumores.

Y después, copiamos: «Se anara nuevamente con el señor Pisa Pajares, defendiendo al partido conservador de los cargos que aquél le dirigió ayer por los sucesos universitarios de 1884.»

¿Qué culpa—dice—tiene el partido conservador de que el Consejo de Estado informara favorablemente la competencia del coronel Oliver?

(El señor Taura: Por cierto que despachasteis esta competencia en un día tristísimo.) (Alude al día de la muerte del rey.)

«Sabe el señor Pisa Pajares quién firmó aquel decreto aprobando la competencia? ¿Lo sabe el señor Sagasta?»

Como se vé, el Sr. Elduayen no recordaba el alboroto que produjo la publicación del decreto firmado por los conservadores y publicado por los liberales.

Y eso que se supone que era una de las bases del pacto del miedo.

El Resúmen ha advertido el amor que profesan a las vacaciones los padres de la patria:

«Se ha aprobado la ley de empleados en el Congreso, en medio de la somnolencia de la Cámara, y sin que haya habido tampoco más animación en los pasillos.»

Los diputados, como los alumnos de la Universidad, desean que les dea punto, y si no se lo dan, lo van tomando poco a poco.

Es que los señores deben estar aburridos. No ha habido debate importante.

Y los conservadores desean el punto más que nadie.

Para que se acaben de una vez las conversaciones fastidiosas.

Las cuales han sido origen de que unos cuantos silbidos hayan estado resonando mes y medio.

Encomia mucho El Estándarte el discurso del señor Elduayen y para darle más importancia, se dedica a hacer estas observaciones:

«Había una semi-securidad donde resonaba la monótona voz del ministro señor González, rectificando el discurso del señor Silvela.»

Nos hizo el salón de sesiones, en cuyo centro escribían los taquígrafos entre cuatro velas, el efecto de una Cámara mortuoria.

Así permanecía hasta el momento en que el señor marqués del Pazo de la Merced se levantó para hacer uso de la palabra. Ya había luz en el salón y notóse el cambio de efecto en los escaños de los senadores.»

De manera que, en cuanto habló el marqués del Pazo de la Merced, se hizo la luz, y todo pareció hermoso.

Post tenebras Phœbus.

El Sr. Daban (D. Antonio) ha presentado la siguiente enmienda al nuevo dictamen sobre reformas militares:

«Los que sean destinados a servir en los ejércitos de Ultramar disfrutarán, desde su embarque hasta su regreso a la península, el sueldo del empleo superior inmediato, sirviéndoles éste como regulador para sus derechos pasivos si fallecieren ó se inutilizasen en aquellas provincias, ó si se retirasen sin haber alcanzado el ascenso, siempre que para esto último hubiesen servido en Ultramar por espacio de cuatro años.»

Sistema conservador puro. No basta con el doble más un tercio de sueldo que hoy gozan los destinados a Ultramar: hay que darles la misma proporción, regulada por el sueldo del empleo inmediato.

Y andando, con las economías.

CUERPOS COLEGISLADORES

SENADO

Sesión del 19 de Diciembre de 1888.

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del marqués de la Habana.

Elegido un señor senador para la vacante que ha dejado el señor ministro de Hacienda en la comisión de actas, continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Bosch y Pustigueras.

El Sr. Silvela (D. Luis), después de elogiar mucho al Sr. González (D. Venancio), establece distinciones entre lo que es sentido teórico y sentido práctico de las leyes, é insiste en que el acto de silbar es un delito penado por el Código.

El señor ministro de Hacienda (González) reitera lo expuesto en su discurso del día anterior.

Afirma que no era bastante motivo para que el gobierno disolviera la reunión del Prado, el que conociera, como todo el mundo conocía, que el objeto de algunos de los que allí acudieron era silbar, y extraña que se pretenda del gobierno que hubiera disuelto una manifestación de este género del mismo modo que cuando se trata de un alzamiento para conseguir por la fuerza cualquiera de los fines que determina expresamente el Código al definir el alzamiento.

Hace un análisis detenido y racional de las pasiones y movimientos de las multitudes, para deducir que el bando del gobernador publicado con anterioridad a la manifestación, habría sido contraproducente y hubiera servido de reclamo antes que para infundir temor a los que sólo se proponían silbar.

El Sr. Silvela vuelve a su tema de que la manifestación del día 11 tenía carácter sedicioso y que debió publicarse el bando en los primeros momentos de la manifestación.

El Sr. Ministro de Hacienda niega el carácter sedicioso de la manifestación y con palabras del mismo Sr. Villaverde, cuando se discutieron los sucesos universitarios del 84, demuestra que los bandos no deben publicarse mientras el desorden público no esté a punto de convertirse en un acto de sedición ó de rebelión.

Interviene en la discusión el Sr. Elduayen, que para empezar se encara con el Sr. Pisa Pajares, y le reprocha el haber hablado sin venir a cuento.

En seguida se pone a alabar la conducta del partido conservador, el cual no persiguió a los liberales desde el manifiesto de Sandhurst, y les dispensó grande benevolencia en legislaturas anteriores.

La culpa del rompimiento la tiene el Sr. Márton, por haber hablado en Vigo. El orador atribuye la manifestación de Zaragoza a lo del Canfranc. (Aquí se oye un rumor en las tribunas, y el Sr. Elduayen se enfurece). Da luego un resbalon mayúsculo al preguntar con arrogancia:—¿Sabeis quién firmó el decreto aprobando el dictamen del Consejo de Estado en la competencia del coronel Oliver? El señor Sagasta le contesta con sorna:—D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Elduayen:—Yo estaba en la creencia de que había sido el Sr. Sagasta. Eso demuestra la buena fé con que discuto.

El señor presidente del Consejo se extraña de que el Sr. Elduayen haya intervenido en la discusión, después de haberlo hecho el Sr. Silvela en nombre del partido.

El partido liberal nada tiene que ver con los sucesos del día 11. Los ha reprobado y los reprueba. Yo no he afirmado—dice—que por aquellos sucesos debe quedar alejado del poder el partido conservador; pero sí haré notar que vosotros, si en todas partes hubierais tenido oraciones tan magníficas como la que el Sr. Elduayen dice que tuvo el Sr. Cánovas en Barcelona (risas), habríais venido aquí a decir que la opinión estaba con vosotros y que os dejaríamos libre el campo, porque el poder era vuestro.

Explica la lógica del discurso del Sr. Márton en Vigo, respondiendo al del Sr. Silvela.

Había dicho éste en Málaga que el partido liberal estaba muerto, y que si se obstinaba en continuar en el poder, morirían también las instituciones y hasta el país. ¿Y qué contestó el Sr. Márton? Pues no dijo más sino que el país no moriría por eso, y que en cambio, si el partido conservador no caminaba por otros rumbos, el partido conservador moriría divorciado de las necesidades de la época y de las corrientes de la opinión.

El partido liberal no desea la muerte del partido conservador; antes al contrario, quiere que esté organizado y en condiciones de sustituir en el gobierno a los liberales, sino con ventaja, a lo menos sin desventaja para las altas instituciones.

De él depende que esto llegue a conseguirse, armonizando su política y procedimientos con las aspiraciones y necesidades del país.

A los que han dicho que estas manifestaciones podrían, llegado el caso, impedir el libre ejercicio del derecho electoral, yo les digo desde aquí que los ciudadanos podrán ir a las urnas seguros, y ¡ay del que intente coartar de algún modo la libertad de los electores!

Además, la hostilidad de los muchedumbres, nunca puede ser motivo para el retraimiento de un partido; que, si tal doctrina prevaleciera, los partidos estarían a merced de sus adversarios, que organizarían manifestaciones de protesta contra los jefes que los dirigen.

Cita a este propósito lo que le ocurrió a M. Guizot en París siendo ministro de Luis Felipe, cuando presidió la ceremonia de colocar los restos de Napoleón I bajo la cúpula de los Inválidos. Aquel día el Sr. Guizot fué silbado y apostrofado estrepitosamente por una inmensa muchedumbre, a presencia del ejército, sin que por esto se suspendiese la ceremonia ni se le diese al hecho importancia por el mismo Guizot a pesar de ser el representante de la reacción y del doctrinarismo en aquella época.

Ni en el Parlamento se habló una palabra de aquel accidente, ni el mismo Guizot le consagró en sus Memorias más de tres líneas.

El Sr. Sagasta es felicitado por la mayoría. Se levanta la sesión a las siete.

CONGRESO

Sesión del día 19 de Diciembre.

Presidiendo el Sr. Equiztor, abre la sesión a las tres, con escasa concurrencia en los escaños. En el banco azul el ministro de Marina.

El Sr. Perojo trata de la falta de cumplimiento del art. 10 del reglamento de consumos y de los encabezamientos en Santander, considerándolos poco equitativos.

El Sr. Garrido Estrada pregunta las causas que han motivado la real orden de 13 del actual, referente a la adjudicación de tres cruceros, y felicita al ministro por la cooperación prestada al Sr. Peral, inventor del buque submarino, pidiendo que continúe.

El ministro de Marina ofrece remitir un folleto referente a los cruceros y agradece la felicitación por lo relativo al Sr. Peral, ofreciendo facilitar en lo posible el buen éxito de la empresa.

El Sr. Laá presenta una exposición de vinateros de Málaga pidiendo que se modifique con urgencia la ley de alcoholes, y excita a los ministros de Fomento y Hacienda para que se procure contener la emigración, activando las obras publicadas y autorizando el cultivo del tabaco.

El Sr. Villalba Hervás reclama el cumplimiento de las disposiciones sobre propiedad literaria, a fin de que los autores dramáticos puedan hacer efectivos sus derechos en las provincias y en el extranjero.

El ministro de Fomento manifiesta que dictará una circular a los gobernadores a este propósito.

El Sr. Los Arcos pide el expediente sobre adquisición de terrenos para construir el Hospital Militar en Madrid, y anuncia una interpelación, toda vez que hay informes del Consejo de Estado estimando que algunas resoluciones del mismo expediente son perjudiciales a los intereses públicos.

El ministro de la Guerra dice que lo remitirá a la Cámara tan pronto se termine su tramitación.

El Sr. Los Arcos manifiesta que puede devolverse el expediente de construcción del palacio de Ex-

posiciones: pero desea que despues del informe del Consejo de Estado vuelva al Congreso para su examen.

El ministro de Fomento accede a este ruego. El Sr. Los Arcos pregunta al ministro de Ultramar si tiene noticia de que en la Gaceta del 9 de Marzo se publicó una sentencia del Tribunal de Cuentas condenando al Sr. Pelegrin, ex-contador de la Aduana de la Habana, al reintegro de más de cuatro millones de reales.

Si sabe, además, que la Audiencia de la Habana no había incoado causa ninguna, como se había mandado; y si, por último, tiene noticia de que el reintegro de los cuatro millones no se ha efectuado, y el Sr. Pelegrin pasa tranquilamente por la Península.

El ministro de Ultramar contesta que remitirá a la Cámara todos los datos necesarios para que pueda explicar la interpelación anunciada.

El Sr. Dabán reproduce una enmienda al proyecto de reformas militares referente a los ascensos, y recuerda al ministro de Hacienda que hace nueve meses se adeudan los premios a los individuos de la Guardia civil.

El Sr. Canido pide al ministro de la Gobernación el expediente de un empréstito que vá a contratar la Diputación provincial de Orense.

El Sr. Ducezal, ocupándose de la conducta de los gobernadores respecto a los autores dramáticos y sus derechos, duda de su acción, y cita el caso de que el gobernador de la Corona, al ver en los carteles el anuncio de la obra El señor gobernador, creyó que los cómicos iban a sacar a escena sus faltas, y la suspensión hasta que supo el verdadero sentido de dicha comedia.

El ministro de la Gobernación manifiesta que los gobernadores solo tienen que atenerse al reglamento de policía teatral de 1876 y a los preceptos de la ley provincial.

El Sr. Labra pide que se publiquen y se lleven a la práctica las conclusiones formuladas por la comisión de reformas sociales.

Contesta el ministro de la Gobernación que hará lo posible en este asunto.

Orden del día.—Continúa la discusión de la ley de empleados.

El Sr. Ansaldo, rectificando, preguntó al gobierno si hace cuestion de gabinete la aprobación del proyecto.

El ministro de la Gobernación hizo constar que no, por más que vé con simpatía el dictamen, lo cree muy acertado y desea apoyarlo.

Terminada la discusión de la totalidad, comenzó la de los artículos.

El Sr. Bushell sostiene una enmienda al art. 1.º; le contesta el Sr. Rodríguez Sampedro y retira aquel todas las presentadas.

Se desechan una del Sr. Vincenti al art. 8.º y otra del Sr. Navarro Reverter al 13 y queda aprobado definitivamente el proyecto.

También se aprueban dos dictámenes incluyendo en el plan de carreteras una de Zalamea a Huelva, y otro sobre segregación del municipio de Maqueda de la dehesa de Martinmatos agregándola a Santa Cruz de Retamar.

Se dá lectura a la ley del timbre, y a propuesta del Sr. Lasiglesia, queda para otro día su discusión, en vista de las declaraciones que en la sesión del Senado había hecho el señor ministro de Hacienda.

Y se levanta la sesión a las seis y media.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular.)

Paris 19 (9.50 noche).—La sesión del Senado, celebrada hoy, dejó memoria en los fastos parlamentarios de Francia. M. Challemeil Lacour, que no hablaba desde el año 1878, ha pronunciado un discurso notabilísimo atacando la política radical del gobierno y el boulangierismo, y defendiendo soluciones conservadoras para sostener y acreditar la República. Las palabras del ilustre orador han producido tal sensación que no se recuerda éxito igual hace mucho tiempo.

M. Floquet se ha levantado a contestarle, pronunciando un discurso bastante débil. En descargo de sus errores, ha hablado de las intenciones patrióticas del gobierno y del partido republicano, rectificando el antiguo principio electoral del escrutinio de lista.

M. Leon Say ha pedido despues la palabra, diciendo que los senadores están atados de pies y manos por la influencia creciente de los diputados que imponen su voluntad. Por el camino que seguimos iríamos derechos, ha añadido, a la perdición de la República si no estuviera el Senado para salvarla. La situación de Floquet ante los cargos dirigidos por los dos oradores, asemejábase a la de un reo en un tribunal.

Un senador ha dicho: Declare de una vez el gobierno si se considera suficientemente armado: sino lo está, confiésole sin rodeos y ningún republicano le negará los medios de gobernar y defenderse.

Es inexacto que el Sr. Leon y Castillo haya visto a M. Goblet para tratar de la actitud de Ruiz Zorrilla.

La sala que entiende en el proceso Prado ha desestimado la petición de indulto hecha a favor de éste. El ministro se ha conformado con este dictamen remitiéndolo al presidente de la República, dejando así íntegro al jefe del Estado el ejercicio de la gracia de indulto. Con tales antecedentes no es de esperar que se conceda.

El reo permanece en silencio y está abatidísimo.—A.

De la Agencia Fabra.

SESION MAGNA EN LA CÁMARA FRANCESA

PARIS 19.—Han comenzado en el Senado los debates del presupuesto.

M. Challemeil Lacour pronuncia un levantado y eloquente discurso, manifestando que no se trata sólo del porvenir de la Hacienda francesa, sino del porvenir nacional.

Ataca vivamente al radicalismo y al actual gabinete, diciendo que ya es tiempo de volver a la política del buen sentido, y hace un llamamiento a la derecha para que, uniéndose a los hombres de orden de la izquierda, salven la libertad y la patria.

Entusiastas aclamaciones acogen su discurso. Los senadores todos se hallan de pie, y M. Say pide que aquel discurso se imprima y fije en todos los municipios de Francia.

Esta moción se votará en la sesión de mañana.

El jefe del Ministerio, Mr. Floquet, contesta defendiendo al gabinete que preside y manifiesta que este quiso operar una concentración republicana hácia la izquierda en tanto que el senador, monsieur Challemeil, intenta operarla en la derecha (Protestas en varios bancos).

M. Floquet dice que presentó el proyecto de restablecimiento del escrutinio uninominal para luchar contra el peligro boulangierista y que pedirá en caso de necesidad un suplemento legislativo.

La sesión se levanta en medio de la más viva agitación.

EL PELAYO

TOLON 19.—El acorazado español Pelayo, ha dejado el puerto de La Beyne, dirigiéndose a Marsella, donde permanecerá cuatro días repostándose de carbón.

REVOLUCIONES DE HAITÍ

NUEVA YORK 19.—Segun noticias de la República de Santo Domingo, la guerra civil continúa devastando el territorio de Haití.

Una escuadrilla mandada por el general Legítimo se presentó delante de Cabo Haitiano, y despues de conceder 80 horas a los cónsules y demás extranjeros para que se retirasen, bombardeó la plaza.

La mayor parte de los naturales se fugaron a los montes, y a consecuencia del bombardeo resultaron unos 20 muertos y muchos heridos.

El general Legítimo ocupó despues la ciudad.

PRESUPUESTOS FRANCESES

PARIS 19.—De los datos expuestos en el Senado con motivo de la discusión de los presupuestos, resulta que hay 2.328 millones de francos en los gastos que no se pueden tocar por constituir obligaciones sagradas, que no quedan más que 630 millones susceptibles de economías; pero como en el espacio de cuatro años se han hecho reducciones por valor de más de 100 millones, resulta que se pena de perjudicar los servicios públicos, no se pueden hacer nuevas rebajas.

UN REY EN PELIGRO

VIENA 19.—Un despacho de Belgrado, recibido esta mañana, juzga muy critica la situación del rey de Sérvia.

Los radicales, dueños hoy de la situación política, se muestran abiertamente hostiles a la influencia austriaca.

Han declarado además que no admiten ni admitirán en manera alguna, que en la nueva Constitución de la monarquía, se consigne que la dirección de la política extranjera sea reservada al rey.

En vista de esto, se considera dudosa la reunión de la gran Asamblea encargada de revisar la Constitución.

Los radicales, euvalentados con el éxito que han obtenido en las elecciones de la Cámara constituyente, amenazan con una revolución si el rey disuelve la Asamblea antes de reunirse.

La prensa austriaca se muestra muy pesimista respecto de este asunto, creyendo probable una revolución en aquel país, que dé por resultado el desestronamiento de Milano.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

A las diez de la noche se presentó en nuestra redacción el Sr. Rojo Arias, pidiéndonos con encarecimiento y en bien de la justicia, que rectificásemos los numerosos é involuntarios errores en que habia incurrido La Correspondencia de España, al extraer el escrito de conclusiones, entregado ayer por el procurador Sr. Martin Rey en nombre de José Vazquez Varela y Borcino.

Como quiera que las rectificaciones afectaban a casi todos los párrafos del extracto, hemos juzgado lo más sencillo y conveniente acceder a las reiteradas instancias de nuestro distinguido amigo particular Sr. Rojo Arias, insertando íntegro el escrito de conclusiones.

A LA SALA DE LO CRIMINAL

D. Cristóbal Martin Rey, en nombre de D. José Vazquez Varela y Borcino, soltero, de 22 años cumplidos, preso, acusado de parricidio por una parte de la prensa periódica que coligada a este fin, y abriendo para ello suscripción nacional, ejercita la acción popular, coadyuvante de la acción pública que corresponde y también ejercita el Ministerio fiscal, y en la causa incoada en 2 de Julio último por muerte violenta de doña Luciana Borcino de Vazquez-Varela, madre de mi patrocinado, digo: Que conforme a lo dispuesto en el art. 632 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, voy a evacuar por conclusiones numerosas y correlativas a las de la arbitraria calificación hecha de contrario y solo por lo que a D. José Vazquez Varela se refiere, como prescribe y me impona la citada ley, la comunicación que por providencia del 10 del corriente se me confiere del escrito de 14 de Noviembre último, en que se consignan por modo original aquellas conclusiones.

1.º Acepto y me declaro conforme con la conclusión señalada con este mismo número, únicamente en cuanto afirma la ejecución del hecho material, y describe las violencias ejercidas sobre doña Luciana, productoras de su muerte; descripción tomada, como no podía menos, de la declaración de los facultativos que la reconocieron, prestada antes y despues de la autopsia; pero la rechazo, por incompleta, en cuanto hace caso omiso, de hechos tan importantes, tan remarcables, tan probados y de tanto interés para la investigación y para el juicio sobre lo investigado, como el de haber visto los vecinos ya reunidos en la meseta de la escalera y alarmados por el humo del incendio, la silueta de una persona que cruzaba por el interior de la habitación de la inferteta; que llamaron por mucho tiempo y de todas maneras, sin que nadie respondiese; que para penetrar en la habitación fué preciso que la autoridad, ya avisada y presente, hiciera forzar la puerta de entrada, saltando á golpes el pestillo de gran encaje y consistencia, y el cerrojo echado por dentro, y que solo se encontró en la cocina, última habitación de la casa, a la desdichada Higinia Balaguer, medio desnuda y tendida en el suelo, como si sufriera un desmayo, que sobran méritos para afirmar,—segun las declaraciones de las personas que la encontraron en aquel estado,—que no fué ni grave ni duradero, aunque quiera admitirse su existencia real. Y rechazo en absoluto, por injustificadas y por calumniosas las referencias y la participación que se atribuye—y que mantiene la representación del procurador Rodero—á D. José Vazquez Varela, sin otro apoyo, razon ni fundamento, que la declaración que al folio 336 y siguiente rinde Higinia Balaguer, reo convicto y confeso de los delitos de autos; declaración tardía, preparada, contradictoria de otras muchas anteriores, según reconoce y asienta la propia acusación que la utiliza, y vuelta á desmentir más tarde en forma solemne, que es del dominio público, y que ha merecido censuras acerbas de esos propios periódicos acusadores coligados, que hasta ese momento de la retractación, y aun despues, no solo amparaban á la Higinia con su comisericion, y aun con su consejo, sino que cariñosamente la reconocían, en artículos y sueltos de gran resonancia, por haber prestado aquellas declaraciones primeras que la dañaban, y que en su última norrisima declaración ha venido á ratificar.

2.º Estoy conforme con la conclusión señalada también con este número, en cuanto califica el hecho de autos como constitutivo de los delitos de robo con homicidio y de incendio; pero no lo estoy con la existencia del delito de quebrantamiento de condena, afirmado así mismo en esa conclusión; delito que no se ha cometido, que no está probado, que no existe, que no se persigue, ni puede perseguirse en este proceso, y que, aunque se afirma y se califica—si bien no se le marca pena por extraño que resulte y parecza—como medio necesario para la comisión de los delitos principales, no es, no se alega é invoca, sino como medio necesario para iniciar primero, y mantener despues contra D. José Vazquez Varela, la malévola, interesada, persistente, sañuda, premeditada y calumniosa acusación de que se le hizo víctima desde los primeros momentos, extraviando la opinión pública, y que contra él se procura mantener con reprobado artificio.

3.º Niego la conclusión señalada con este número por la representación de la acción popular, en cuanto por ella sola se consigna y se sostiene que D. José Vazquez Varela es autor de los dos delitos de robo con homicidio é incendio que se persiguen en este proceso; y afirmo por el contrario que don José Vazquez Varela no es, ni podía ser, ni puede tenerse, según el propio resultado de autos, como autor, ni cómplice, ni encubridor, ni en manera alguna material, ni moralmente responsable de la muerte violenta de su madre infortunada.

4.º Negada con indignación profunda—aunque menor que la que semejante imputación merece,— toda participación de D. José Vazquez Varela, en los delitos que se persiguen, y que inhumanamente, sin ningún fundamento racional ni legal se le atribuye, quedan negadas, no pueden existir circunstancias ni agravantes, ni atenuantes, aplicables á D. José Vazquez Varela por delitos que no ha cometido.

5.º Y finalmente: Tampoco ha podido incurrir ni en la pena de muerte que para él se ha atrevido á solicitar la acusación de la prensa coligada, que representa el procurador Rodero, ni otra ninguna: ni con relación á D. José Vazquez Varela, existe más responsabilidad por ocasión de este proceso, que la grave responsabilidad en que han caído sus acusadores apasionados, ya bien patente y manifiesta, que esperamos en Dios y en nuestra firme y recta voluntad que ha de quedarlo más en el acto del juicio oral, y que D. José Vazquez Varela quiere anticipar noblemente, que no ha de omitir medio, ni para demostrarla, ni para despues hacerla efectiva.

A la Sala suplico, que teniendo por evacuada la comunicación conferida, se sirva dar á este proceso el curso correspondiente según su estado. Es de justicia que pido, etc.

1.º Otrosí, digo: No tengo pruebatifical directa que proponer más que la comprendida en la adjunta lista; pero hago más, para el fin de utilizar en cuanto me convenga, la de esta clase, como todas las demás que han articulado los acusadores; como así mismo la formulada por la representación de Higinia Balaguer y la que pueden formular los demás acusados que aún no han sido oídos.

A la Sala suplico, que se sirva tener por hecha esta manifestación, y por bastante á los efectos de la Ley y de justicia que reitero.

2.º Otrosí, digo: Como prueba documental propongo la siguiente: 1.º Que se traiga testimonio de la sentencia ejecutoria recaída en la causa que á D. José Vazquez Varela y á otros, se formó en el Juzgado del Congreso, escribanía de D. Antolin Valdés, por hurto de una capa, y cuya condena estaba cumpliendo aún D. José Vazquez Varela al ocurrir los hechos de autos.

2.º Que se saque y traiga testimonio así mismo de lo que arrojan los libros de administración de los periódicos El Liberal, El Reshmen y El País, en cuanto basta á determinar sus ingresos, por los solos conceptos de suscripción y venta, en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año, de la manera precisa para acreditar, por la confrontación de sus totales relativos á cada mes y á cada concepto, el aumento ó disminución que hayan tenido en esos ingresos, notoriamente relacionados y atribuidos á su actitud y á sus trabajos con relación á este proceso.

3.º Que se pida al juzgado de primera instancia de Puente del Arzobispo, testimonio en relación sujeta de los procesos que se hayan seguido al testigo D. Luis Ramos Querencia, y por qué clase de delitos.

4.º Que igualmente se traiga y pida de los juzgados de esta corte y registro general del ministerio de Gracia y Justicia, testimonio y certificación respecto á los procesos fenecidos ó pendientes contra el testigo D. José Diaz Gomez, también vigilante que es ó ha sido de la cárcel celular.

5.º Que tenga efecto igual diligencia respecto al testigo Dr. D. Luis Rifo Gramage, relativo á las causas fenecidas ó pendientes, que se le hayan seguido por los juzgados de esta capital.

A la Sala suplico, que se sirva admitirme la prueba documental que propongo en este otrosí y disponer que con las citaciones debidas, se practique en tiempo y forma. Es de justicia que vuelvo á pedir.

3.º Otrosí, digo: La indole compleja de los medios empleados en daño de D. José Vazquez Varela por sus detractores; la perseverante labor á que una parte de la prensa—la más pequeña en número, por fortuna—se ha consagrado para mantener la situación que contribuyó á crearle, dificultando además y en lo posible su defensa, pretendiendo hacer sospechosos ante la opinión aun aquellos hechos extraños que pudieran resultar, y le resultaban, en efecto favorables, nos obligan á no omitir diligencia ni desaprovar dato ni incidente, por pequeño que parecza, para llevar á esta empresa difícil á que estamos consagrados, de desentrañar, haciéndola á todos visible, la verdad verdadera.

Enfrente de esa prensa, obstinada y ciega, un periódico ilustrado, de gran rectitud y gran crédito, y con motivo de la última declaración de Higinia Balaguer, formulada en el escrito de conclusiones presentado á su nombre por su representación é ilustrada defensa, se inclinó á publicar en 30 de Noviembre próximo pasado, y con el epígrafe de «Para lección y escarmiento», un notabilísimo artículo de relación completa con este proceso, que excitó al abogado de D. José Vazquez Varela á remitirle una carta que fué asimismo publicada en 1.º del corriente.

D. José Vazquez Varela hace suya en cuantas declaraciones relativas al proceso esa carta de su abogado-patrón contiene; y acompaña, para que se unan al proceso, los dos ejemplares del periódico ilustrado en que aquel artículo y aquella carta se publicaron, y cuya materia puede ser de controversia en el juicio oral, como lo es de defensa para D. José Vazquez Varela.

A la Sala suplico que se sirva admitirme los dos expresados números del periódico El Globo, decretando su unión al proceso. Es también de justicia, etc.

4.º Otrosí, digo: Nadie más interesado que don José Vazquez Varela en la pronta terminación de esta causa, que lo ha hecho, aunque por artificio, objeto por muchos días de la pública execración; que tanto ha de influir en su vida que casi empieza; y que le tiene, por tiempo indefinido, y de seguro no corto, porque á ello han de tender los esfuerzos de aquellos que sin causa propia le han hecho tanto daño, privado del más estimable de los beneficios; del beneficio de la libertad, que espera con ansia, aunque le pospone, y lo ha demostrado ante la Sala misma y ante la opinión, al de su rehabilitación completa.

Si á pesar de esto, la defensa de Vazquez Varela no ha podido devolverle por ausencia obligada de su letrado—patrón—que empezó en el mismo día en que se le entregó el proceso y que duró hasta el sábado último—dentro del término angustioso que fija la ley, justificado está el apremio decretado por la Sala para su devolución; pero también lo queda la causa originaria que le ha hecho preciso.

A la Sala suplico, que me admita la manifestación de este otrosí, á desvío de toda interpretación malévola que pudiera ser dañosa en el concepto general, y principalmente en el concepto de la Sala, al procesado nuestro defendido.

Madrid 19 de Diciembre de 1888.—Licenciado, I. Rojo Arias, Cristóbal Martin Rey.

La defensa de Vazquez Varela ha acompañado con su escrito de conclusiones, una lista de sólo 10 testigos, en la que figuran el Sr. D. Eugenio Montero Rios y los seis directores de los periódicos coligados que para ejercitar la acción popular se han mostrado parte en el proceso por muerte violenta de Doña Luciana Borcino.

Ante la sección tercera de la Sala de lo criminal de la Audiencia, se celebró ayer el juicio oral de la causa seguida contra el redactor de La República D. José Lopez Suarez, por la publicación de un artículo titulado «La acción popular. Golpes» en el número de dicho periódico correspondiente al día 8 de Setiembre último.

El Sr. Alix, representante del ministerio fiscal, sosteniendo sus conclusiones, dedicó algunas frases á la actitud de parte de la prensa con motivo del crimen de la calle de Fuencarral, y censuró que varios periódicos, desearos de satisfacer la ansiedad de los electores, publicasen noticias y declaraciones falsas que extraviaban la opinión pública, dirigiendo además graves cargos, calumniosos á veces, contra la justicia histórica.

Postuvo que en el artículo denunciado hay frases constitutivas del delito de injuria á la autoridad judicial, y pidió para el autor las penas de cinco meses de arresto, acesorias y costas.

El abogado defensor Sr. Palma, solicitó la absolución del procesado.

SECCION DE NOTICIAS

Las observaciones publicadas por el comité médico á cuyo cargo está la vigilancia del ayunador señor Succi arrojaban á las cinco el siguiente resultado:

Peso, 58 kilogramos.—Pulso, 72 por minuto.—Spirómetro, 1.600.—Dinamometria de la mano derecha, 46 kilogramos.

Durante las últimas veinticuatro horas, consumió 590 centímetros cúbicos de agua, pasó la noche tranquila y su estado general es bueno.

El comité médico ha dispuesto sea trasladado el Sr. Succi al teatro de Apolo, por ser local más confortable, acompañándole, al hacer el traslado, dos médicos de guardia del comité y los vigilantes.

El traslado se verificará hoy en carruaje entre diez y once de la mañana.

Los aspirantes á la judicatura, aprobados en las oposiciones verificadas hace cuatro años y que no han obtenido aún plaza, se reunirán hoy á las cinco de la tarde en la Academia de Jurisprudencia, para tratar de un asunto que les interesa.

AYUNTAMIENTO

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del Sr. Abascal, dióse cuenta de una comunicación del Sr. Becerra despidiéndose de sus compañeros de Municipio.

El señor conde de Peñalver, en nombre de la comisión que ha estado en Barcelona, expresó su gratitud por los agasajos recibidos, y el Sr. Abascal propuso que se telegrafiase al Ayuntamiento de aquella capital dando las gracias, y que se construyera una plancha conmemorativa.

Al efecto fué nombrada una comisión.

Entróse en la orden del día, discutiendo varios expedientes de escasa importancia, y terminada la sesión pública, comenzó la secreta en la que se trató del personal de consumos.

A LOS ESTUDIANTES

En los tablonos de edictos de la Universidad Central y en la Gaceta de ayer se anuncia la matrícula para los que deseen probar asignaturas como alumnos de estudios privados en la convocatoria de Enero próximo.

Las instancias habrán de presentarse en la secretaría general de dicho establecimiento en los días hábiles dentro de los diez primeros del indicado Enero, cumplimentando al propio tiempo los indispensables requisitos que en dicho anuncio se manifiestan.

El alcalde, Sr. Abascal, conferenció ayer detenidamente con el señor ministro de Fomento, tratando de los medios convenientes para promover obras públicas y emplear en ellas á los jornaleros sin trabajo.

Por acuerdo de la Comisión de gobierno interior del Senado se ha acordado instalar la luz eléctrica en aquella Cámara.

Parece que pronto quedará terminado el sumario de la causa instruida con motivo de la sustracción de caudales de la Caja de Depósitos.

El informe de la Junta municipal de Sanidad, referente al aprovechamiento de las aguas fecales y á la conveniencia de practicar en los cementerios la cremación de cadáveres, pasará en la semana actual á estudio de una comisión del Ayuntamiento, cuyo dictamen se discutirá en los últimos días del mes corriente.

SUCESOS DE AYER

Desde la calle de Alcalá fué llevada por una pareja á la Casa de Beneficencia, una mujer llamada Cruz Tormas, á quien el tranvía número 10 del barrio de Salamanca produjo las fracturas de la pierna izquierda y brazo derecho.

El conductor quedó detenido.

—A las cuatro de la tarde fué preso Victor Montoro como autor del robo de un portamonedas que contenía 15 pesetas, en la Corredera de San Pablo á una señora.

Al ratero se le ocupó lo robado con la suma de 5,77 pesetas, siendo puesto á disposición del juzgado.

—Anoche á las nueve se tuvo conocimiento en la inspección del distrito de la Universidad, de que durante la ausencia de la inquilina Antonia Perez, lavandera, se habia cometido en sus habitaciones, calle de Santa Lucia números 4 y 6, cuarto segundo, un robo consistente, según declaración de la interesada, en un cartucho de unos 80 duros, dos monedas de oro de á 25 pesetas, otra de á 20, un fajo de billetes del Banco de España de 1.000 á 1.250 pesetas y una cartilla del Monte de Piedad, ignorando su valor.

Todo lo robado se hallaba dentro del cajón de una cómoda, la cual no tenia señales de fractura, como tampoco la puerta de entrada de la casa.

La robada ignora quien sea el autor, si bien sospecha de una compañera de cuarto.

—En la calle de Alcalá fué despedido por el caballo que montaba, el cochero Juan Blanco, quien resultó con una herida grave en la frente.

—Entre nueve y media y diez de la noche, se dió aviso por teléfono desde el Gobierno civil al Juzgado de guardia, de que inmediatamente se constituyese en el núm. 15 de la calle de la Esperanza, es donde, según noticias, se sabia que iba á cometerse un robo.

El gobernador, Sr. Aguilera, se trasladó á dicho sitio con varios agentes, tomando las oportunas medidas para la captura de los criminales. Estos, que eran siete, cayeron pocos momentos despues en poder de las autoridades.

Los ladrones al notar pasos dentro de la habitación, dejaron un revólver y otras armas.

Después acudió el juzgado y el gobernador a la casa de un hombre conocido por el Graná, que también fué preso.

El juez, señor Fonseca, tomadas las declaraciones, dispuso pasasen los detenidos a la Cárcel-Modelo.

En el consejo que celebren hoy los ministros en la secretaría de Estado, tratarán los medios de allegar recursos para socorro de las comarcas de Valencia, Segorbe y Ampurdán, que han sufrido grandes quebrantos en los últimos temporales.

Los ministros quieren dejar terminadas las cuestiones relativas a personal, pero dudamos que lo hagan hoy.

El Sr. Vega Armijo, mejorado de su enfermedad, asistirá al consejo.

Los diputados y senadores por la provincia de Ciudad Real, reunidos ayer, acordaron solicitar del gobierno y de la reina, el indulto de un reo de aquella provincia, condenado a la última pena.

Las secciones del Senado se reunieron ayer con objeto de nombrar la comisión que ha de entender en el proyecto de Código civil.

En las secciones tercera y sexta, hubo lucha, saliendo derrotados los candidatos oficiales, señores Cárdenas y Alcocer, por los señores Bosch y Romero Giron.

Los otros senadores que componen la comisión, son los señores Aldecoa, Montejo, Hernández de la Rúa, Paso Delgado y Torre Villanueva.

Parece que el vicealmirante Sr. Beranger, explicará en la alta Cámara una interpelación al ministro de Marina, acerca del asunto de los cruceros.

No resulta exacto que el Sr. Muñoz Vargas presente voto particular al dictamen de las reformas militares. Intervenirá en el debate para sostener su opinión en el asunto.

La discusión del proyecto de reformas militares comenzará hoy con la totalidad del artículo 9.º Además de las enmiendas de que ya hemos dado cuenta, presentaron ayer otras los señores Sánchez Bedoya, Suarez Inclán y Ochando. En la de este último se solicita, entre otras cosas, que la carretera militar termine en brigadier.

El Sr. Romero Robledo impugnará el art. 12 del proyecto.

Seguramente serán muy numerosas las enmiendas, pero seguimos opinando que la discusión no invertirá muchas sesiones, pues tiene la comisión el propósito de aceptar todas las modificaciones que no afecten a la esencia de los proyectos.

La enmienda presentada por los diputados cubanos al dictamen de los proyectos militares, ha sido aceptada por la comisión.

No sabemos con qué grado de fundamento háse dicho en un círculo político que el duque de Fernán-Núñez sería nombrado embajador de España en Roma.

Los que esto aseguraban, adjudicaban al señor Groizard la presidencia del Consejo de Estado, pues aun cuando parecía indicado desde el principio el Sr. Moret para este cargo, no ha querido aceptarlo por no encajar en sus condiciones, y creer que puede servir mejor los intereses del partido liberal en los escaños del Congreso.

Las dudas surgidas sobre la compatibilidad de algunos diputados que ejercen cargos retribuidos, dudas favorablemente resueltas en cuanto a varios de los interesados, pues ya la comisión ha dado dictamen favorable a los mismos, parece que va a ser ocasión de que se provoque un debate sobre el proceder del Sr. Martos en el asunto, como presidente de la Cámara, al interpretar algunos artículos del reglamento relativos a los casos de incompatibilidad.

Gobernacion Sr. Moret, como autor del proyecto. El acta de Cervera de Rio Pisnerga, sobre la cual tanto se discutió a raíz de la elección, pasó ayer a última hora de la sesión del Congreso sin debate, quedando proclamado diputado el Sr. Torres Almunia.

Quinina dulce económica y sin rival contra calenturas, inapetencia. Dr. Santoyo, Linares. El Sr. Porras se halla de nuevo al frente de su oficina dental, Arenal, 22, duplicado.

GACETA OFICIAL

GOBERNACION.—Orden declarando extemporáneo el recurso interpuesto por D. Cenón Santada y otros, contra la capacidad de cuatro concejales de Lantadilla (Palencia).

GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos (dos) de indulto.

NOVEDADES TEATRALES

OPERA. Aida.—Cuando concluyó el primer acto reinó en la sala silencio absoluto; y cuando terminaron los tres restantes también. Pocas veces hemos visto público más tranquilo.

Sólo hubo aplausos para la señorita Leonardi, que cantó y representó el papel de Amneris con acento dramático y con brío. En la escena del cuarto acto fué llamada tres veces al proscenio entre grandes muestras de aprobación.

La señora Briard fué recibida con frialdad. Aceptable el Sr. Sani, y bien el Sr. Terzi, a quien espera un brillantísimo porvenir, si cultiva su hermosa voz de barítono.

Digna de los mayores elogios, la claque que no aplaudió ni una sola vez, é hizo bien.

ZANZUELA. Vencidas al cabo las dificultades que se presentaron al instalar la maquinaria productora de la luz eléctrica en este teatro, pudo anoche verificarse la inauguración de la temporada, obteniendo completo éxito el alumbrado, la compañía y las obras que se presentaron, aunque todas ellas eran ya conocidas del público.

La última, Certamen nacional, ha sido convenientemente reformada por sus autores, siendo muy aplaudido y repetido a petición de los señores, el coro de luces eléctricas que es de muy bonito efecto.

También fué muy aplaudido el parlamento de un personaje que representa un matutero, que para ejercer su industria, se viste con armadura de hierro por temor a los agentes del resguardo.

Un público numeroso y selecto llenaba todas las localidades, que se agotaron desde la segunda función.

La temporada, aunque corta, será de provechosos resultados para la empresa.

DIMES Y DIRETES

¡Ah! ¡Ustedes ignoraban que hay un periódico cómico-satírico-burlesco-conservador, titulado El Mentidero?

¡Oh! ¡Pues lo hay! ¡Vaya si lo hay! Y como muestra de su estilo, ahí va un sueltico hecho con una intención cómica-satírico-burlesca que... no cabe más:

«Dijo en su debut parlamentario Felipe Ducacal, que, como en el Congreso ocurriera un incendio, no se escaparía ni una rata. Quiso decir ni una rata; pero no se atrevió. Por no aflijir demasiado.»

¡Ay! ¡Qué buena sombra tiene El Mentidero! ¡Como se habrán reído los diputados conservadores, que son también representantes de la nación! Porque supongo que el chiste alcanzará a los señores Silvela, Toreno, Pidal, Cánovas, Villaverde!...

¡Loado sea Dios! En medio de esta época de calamidades, la Providencia no nos olvida. En la dirección de Impuestos se han agotado los billetes de la lotería de Navidad.

¡Y aún se atreven a emigrar a América cientos y miles de españoles? ¡Desalmados! Aunque puede que huyan despechados por no haber encontrado un billete.

¡Pequeñeces! En la delegación de Hacienda de Sevilla se ha notado un desfale de cuatro mil duros.

¡Bah! ¡Miserias! ¡Ya no nos acordamos de los cinco millones de la Caja de Depósitos!...

¡Para que vayamos a fijar la atención en veinte mil miserables pesetas!

Conocido es de antiguo el aceite de hígado de bacalao, pero hasta hoy se ignoraba la causa de su acción, atribuida por unos al aceite blanco y por otros al moreno. Los recientes trabajos del eminente profesor Gantier, comunicados a la Academia de Ciencias 16 de Julio de 1888, han demostrado que la actividad del aceite se debe a los principios activos alcaloides que existen en el aceite moreno y no en el blanco.

Estos principios activos son los descubiertos y extraídos por M. Chapoteaut con el nombre de Morrhuol, que se ofrece en pequeñas cápsulas redondas, las cuales suprimen todo olor y representan 25 veces su peso de aceite. El Morrhuol despierta el apetito, devuelve a los tísicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar; modifica igualmente con rapidez la constitución de los niños linfáticos y raquíticos, sin provocar náuseas ni accidentes diarreicos. El Morrhuol a causa de su acritud, no puede tomarse en elixires ni cremas.

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A Brandt, San Gall (Suiza), que la hallarán en cajitas de 1 y 1 1/2 pesetas. Se obtendrán especialmente en casa de D. Ramon A. Coipel.—Barquillo, núm. 1. D. F. Garcerá Castillo.—Príncipe, 13. D. J. B. Sanchez Ocaña.—Atocha, 35. Sres. Borrell hermanos.—Puerta del Sol, 5. D. Vicente Moreno Miquel.—Arenal, 2. D. José María Moreno, Mayor, 93. D. Passapera Capdera, Fuencarral, 110, y Sr. Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.

La constipación y las numerosas incomodidades que resultan del funcionamiento irregular de las vías digestivas: aturdimientos, jaquecas, náuseas, falta de apetito, malas digestiones, etc., se suprimirán fácilmente por el uso del THE CHAMBARD (té Chambard), el más natural, el más agradable y el mejor de los Purgantes. En todas las Farmacias: 1 fr. 25 la caja.

La cuestión de medicamentos, el público no debería aceptar sino aquellos que conoce bien, cuyo valor ha sido confirmado por una larga experiencia y que no se ocultan bajo el nombre de su autor. ¡Cuántas píldoras antineurálgicas deben su eficacia al sulfato de quinina, sin que se sospeche tal cosa! Desde que la célebre fábrica de Pelletier, ó de las Tres Marcas ha tomado la decisión de presentar la quinina, además de su venta en bruto, en pequeñas cápsulas, que llevan como garantía de origen impreso el nombre de Pelletier, los que padecen de neuralgias, dolores de cabeza, jaquecas, reumatismos,

renuncian a los remedios secretos y exigen las Cápsulas de Quinina de Pelletier que les ofrecen total garantía.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, AYER, ANTE, ALZ, BAJ. Rows include 4 por 100 al contado, fin de mes, pequeños, exterior, amortizable, Billetes de Cuba, Banco de España, etc.

BOLSA DE PARÍS Y LONDRES. PARIS 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 72.75. 3 por 100 francés 82.50. LONDRES 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72.25.

Temperatura.

La temperatura de ayer en Madrid a la sombra, según las observaciones de los Sres. Aramburu, fué la siguiente: A las ocho de la mañana, 6 sobre cero. A las doce, 11 id. A las cuatro de la tarde, 9 id. A las seis id., 7 id. La máxima fue 12.—La mínima 2. Barómetro, 708. Variable.

A NUESTROS SUSCRITORES

La Empresa de EL GLOBO obsequiará a sus suscritores a fin de año con un Almanaque de pared, grabado expresamente para este objeto. Los suscritores que paguen por anticipado, antes del 15 del próximo mes de Enero, el importe de un año, 22.50 pesetas, recibirán un precioso tomo en folio de 220 páginas con 34 grabados, con un artículo preliminar del Sr. Castelar sobre las civilizaciones antiguas. Estos sacrificios que hacemos en favor de nuestros abonados son una débil muestra de nuestra gratitud a los favores del público.

TP. DE EL GLOBO, A CARGO DE J. SALGADO DE TRIGO San Agustín, núm. 2.

CASA PECASTAING CALLE PRINCIPE, N.º 13, ENTRESUELOS. DESDE HACE VEINTE AÑOS LA CASA PECASTAING TIENE LA HONRA DE SER visitada por la clientela más entendida. Nadie ignora la justa fama de este centro de Representaciones que reune las marcas mas notables. LAS JARDINERAS Y CESTITAS ADORNADAS, expuestas en LOS ENTRESUELOS y compuestas de las AVES más raras y Sabrosas, de los VINOS Y LICORES más exquisitos, de los COMESTIBLES más finos y de las NOVEDADES más originales, constituyen la ESPECIALIDAD bien apreciada a que se dedica la casa Pecastaing para REGALOS Y RECUERDOS DE NAVIDAD

SANTO DEL DIA. Santo Domingo. ESPECTACULOS. OPERA.—8 1/2.—P. 32 de ab.—T. 2.º par.—Carmen. ESPAÑOL.—8 1/2.—P. 46 de ab.—T. 1.º impar.—El Trapero de Madrid. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—3.º serie.—Gloria. ZANZUELA.—8 1/2.—Niña Pancho.—Tío yo no he sido.—Los Jaurros.—Certamen nacional. LARA.—8 1/2.—P. 6.º de ab.—4.º serie.—T. 3.º par.—Mi misma cara.—La alondra y el gorrion.—El señor gobernador.—Segundo acto. ESLAVA.—8 1/2.—Casa editorial. Despacho parroquial.—Los inútiles.—El gorro frigio. PRICE.—8 1/2.—El alcalde de Strassberg.—Un tutor modelo. MARTIN.—8 1/2.—Para casa de los padres.—Oro, plata, cobre y nada.—Lucifer.—Santo y seña. INFANTIL CLUB.—Acala, 14 y 16.—Funciones de Guignol.—4.—Los niños de la portera.—El Nacimiento.—La vía camelo.—Rostituto.—Sin triple.—El Nacimiento.—Un alcalde en Aragón.—El gitano de la Cartuja. BONITA. habitación, bien amueblada para un matrimonio, señora ó caballero solo. Atocha, 122, 2.º izquierda.

CASA ROLDAN. Acaba de recibir Piñas y otras frutas frescas que llaman la atención por su gran tamaño. CARRETAS. 35. FRENTE CORREOS. TELÉFONO 575.

IBO ESPARZA. Carrera de San Jerónimo. 34. No habiendo podido traspasar el Bazar, ha hecho grandes compras en juguetes, batería de cocina, adornos de tocador, objetos para regalos, relojes de todas clases para bolsillo, sobremesa y pared, petacas, carteras, portamonedas y demás artículos de marroquinería. La necesidad que tiene la casa de traspasar el local, la obliga a vender los géneros nuevos a bajo precio.

EVARISTO GRAÑO. 5 Y 7—IMPERIAL—5 Y 7 ESQUINA. De Zaragoza los celebrados Qüesitos y Guirriacho. Mazapan de Toledo. Turroneo de Alicante y Gijona. Inmenso y variado surtido de artículos propios para Navidad. PRECIOS BARATÍSIMOS.

MAZAPAN LEGITIMO. DE LA LECHUGUINA EN TOLEDO. UNICO DEPOSITO EN MADRID. 13, PLAZA DEL PROGRESO, 13. ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES.

CONFITERIA DE DOBON. Buen surtido en turroneo de yema, coco, plátano, piña, vainilla, nieve, rosa frambuesa, limon, frutas, Alicante, tostado, Cádiz, avellana, guirriacho, café, melocoton, damas y fresas, 3 pesetas kilo. Cajas mazapan de Toledo en forma de anguilas, peces, escudos y otros caprichos, más barato y de tan buena calidad como lo mejor que se fabrica. Cajas perada, jalea, melocoton, membrillo, albaricoque y ciruela, docena 8 pesetas. Infinidad de artículos de fantasía en porcelanas, cestas de flores y cristal. DOBON, CEDACEROS, 8. MAZAPAN LEGITIMO DE LA CASA DE LABRADOR EN TOLEDO. único depósito en Madrid. 12, PLAZA DEL PROGRESO, 12. MOLINOS DE CHOCOLATE DE RANERO. VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la Falta de Apetito, el Estreñimiento, la Jaqueca, los Várices, las Congestiones, etc. Exigir los VERDADEROS CAJAS AZULES con el sello de 4 COLORES y el Sello azul de la Unión de los Fabricantes. PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

